

Hernando, 25 de octubre de 2022

DECRETO N° 196/22

VISTO: La nota enviada por el Director del Instituto Santísima Trinidad, Sr. Horacio O. Orechia, donde solicita la donación de una biblioteca de madera vidriada con tres puertas, ubicada en el Juzgado de Paz, registrada bajo el N° 457 del inventario Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hernando arrendaba un inmueble donde funcionaban, el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, la Oficina de Empleo y el Juzgado de Paz;

Que por Ordenanza N° 49/22 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 19 de octubre de 2022, se establecen que en el nuevo edificio denominado EDIFICIO INTELIGENTE - CENTRO DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL – CIM funcionará: el Concejo Deliberante Municipal con su pertinente secretaría, la Junta Electoral Municipal, el **Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, la Oficina de Empleo**, la Dirección de Capacitación y Formación Profesional Municipal, la Universidad Popular Hernando y el Espacio Público de Inclusión denominado Punto Digital;

Que por Contrato de locación de fecha 01 de agosto de 2022, se arrendo un inmueble ubicado en calle Liniers esquina Las Heras, para poner a disposición y funcionamiento del Juzgado de Paz;

Que parte del mobiliario que fue utilizado en el inmueble de calle Belgrano esquina Colón no fue trasladado por las diferentes dependencias;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal decide hacer lugar a lo solicitado y efectuar la donación al Instituto Santísima Trinidad.-

ATENTO A ELLO:

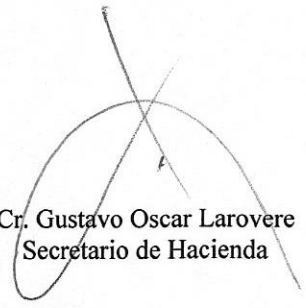
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) DÓNESE al Instituto Santísima Trinidad, una Biblioteca de madera, con tres puertas vidriadas, medidas 1,70 x 1.40 x 0,40 m., registrada bajo el N° 457 del inventario Municipal.-

ARTÍCULO 2º) REMÍTASE copia del presente Decreto a la Comunidad Educativa del Instituto Santísima Trinidad.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal